



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 14 de abril de 2025.-.

VISTO:

El EXPE 11905/2024, en el cual se solicita llamado a inscripción de aspirantes para un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Sistema del cuerpo humano I”; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Lenguaje, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes. -

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º). -

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º. -

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021. -



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.-

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Asesora.-

Que la Comisión de Asuntos académicos sugiere avalar la presente solicitud.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 9 de abril de 2025, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Sistema del cuerpo humano I”, y a la Comisión Asesora propuesta.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Sistema del cuerpo humano I”.-



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el día 7 de mayo de 2025 y hasta el día 13 de mayo de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail [fcs.conc.doc@gmail.com](mailto:fcs.conc.doc@gmail.com), Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en el mencionado llamado a inscripción, y que quedara constituida de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Med. Esp. Gabriel Fernando PIRAN ARCE

Lic. Alejandra Edith SOSA

Lic. María Florencia OVIEDO OROZCO

**SUPLENTE:**

Dra. María Eugenia BOYÉ

Lic. Florencia Denise PUIGDELLIBOL

Lic. Maira Vanesa GUIÑAZU

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana  
CAMARGO, María Cecilia– Secretaria General STIEGER, Valeria.

**Hoja de firmas**